



Resolución Jefatural N° 029-2019-BNP

Lima, 08 FEB. 2019



VISTOS: el Memorando Múltiple N° 049-2018-BNP-GG de fecha 17 de octubre de 2018, de la Gerencia General; el Memorando N° 36-2019-BNP-GG-OA de fecha 10 de enero de 2019, de la Oficina de Administración; los Informes Técnicos N° 000019-2019-BNP-GG-OPP-EMO y N° 000023-2019-BNPGG-OPP-EMO de fechas 31 de enero y 07 de febrero de 2019, del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los Memorandos N° 000162-2019-BNP-GG-OPP y N° 000196-2018-BNP-GG-OPP de fechas 31 de enero y 07 de febrero de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000017-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 07 de febrero de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú establece que *“La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura”*;

Que, el inciso b) del artículo 7 de la citada Ley indica que una de las fuentes de los recursos económicos de la Biblioteca Nacional del Perú proviene de los recursos directamente recaudados;

Que, el inciso 1.1 del artículo 1 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el inciso 43.4 del artículo 43 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone lo siguiente:

“Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal.”





Resolución Jefatural N° 029 -2019-BNP

Que, el primer párrafo del artículo 2 del Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, que establece disposiciones aplicables a las Entidades del Sector Público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes, señala que *“El Titular de la Entidad mediante Resolución establecerá: la descripción clara y precisa de los bienes y/o servicios que son objeto de comercialización por parte de la Entidad, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT y su forma de pago. (...)”*;



Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 066-2017-BNP de fecha 12 de mayo de 2017, se aprobó el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú - 2017 (en adelante, el Tarifario), siendo modificado por las Resoluciones Directorales Nacionales N° 099-2017-BNP, N° 147-2017-BNP y N° 159-2017-BNP de fechas 20 de julio, 23 de octubre y 23 de noviembre de 2017, respectivamente;



Que, a través de los Decretos Legislativos N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060; y, N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, se estableció que las entidades de la Administración Pública se encuentran prohibidas de exigir a los/as administrados/as o usuarios/as, diversa documentación;



Que, el Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa establece la interoperabilidad entre entidades de la Administración Pública para la tramitación de los procedimientos administrativos y para los actos de administración interna, en beneficio de los/as usuarios/as y administrados/as;



Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC publicado en el Diario Oficial El Peruano el 11 de enero de 2018 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, el cual modificó la estructura organizacional de la entidad;

Que, en virtud a ello, mediante Memorando N° 36-2019-BNP-GG-OA de fecha 10 de enero de 2019, la Oficina de Administración informó que había culminado con las acciones orientadas a determinar la estructura de costos de los servicios no prestados en exclusividad en las sedes San Borja y Lima de la Biblioteca Nacional del Perú, remitiendo para tales efectos diversa documentación, entre ella, el Informe Técnico “Determinación de la estructura de costos de los servicios no prestados en exclusividad del TUSNE para el año fiscal 2019”;





Resolución Jefatural N° 029 -2019-BNP



Que, a través de los Informes Técnicos N° 000019-2019-BNP-GG-OPP-EMO y N° 000023-2019-BNPGG-OPP-EMO y de los Memorandos N° 000162-2019-BNP-GG-OPP y N° 000193-2018-BNP-GG-OPP de fechas 31 de enero y 07 de febrero de 2019, el Equipo de Trabajo de Modernización y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluyeron que correspondía continuar con el trámite para la aprobación de la actualización del Tarifario, precisando que *“El proceso de actualización del Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú, se viene desarrollando con la participación de los órganos de línea, de asesoramiento y apoyo, en el marco de las funciones del Reglamento de Organización y Funciones vigente (...)”*;



Que, mediante Informe Legal N° 000017-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 07 de febrero de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica consideró legalmente viable emitir el acto resolutivo a través del cual se actualice el Tarifario de la entidad;



Con el visado del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; de la Oficina de Administración; de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; de la Dirección de Gestión de las Colecciones; de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, que establece disposiciones aplicables a las Entidades del Sector Público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú – 2019.

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Nacional N° 066-2017-BNP de fecha 12 de mayo de 2017, que aprobó el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú - 2017, y sus modificatorias realizadas mediante Resoluciones Directorales Nacionales N° 099-2017-BNP, 147-2017-BNP y 159-2017-BNP de fechas 20 de julio, 23 de octubre y 23 de noviembre de 2017, respectivamente.





Resolución Jefatural N° 029 -2019-BNP

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística publique la presente Resolución y su Anexo en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe), en la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial El Peruano.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

Maria Emma Mannarelli Cavagnari
MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú





Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú - 2019

ANEXO 1

USO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN LAS SEDES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	Requisitos	% UIT	S/
USO DE ESPACIOS - SEDE SAN BORJA				
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				
1.1	Teatro Auditorio Mario Vargas Llosa			
1.1.1	Uso del Teatro Auditorio Mario Vargas Llosa, por día	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal, de corresponder. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el(los) día(s) del(los) evento(s). 4. Autorización de la Municipalidad de San Borja para la realización de espectáculos públicos no deportivos. 5. Autorización(es) APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). 6. Autorización(es) de Derecho de Autor (de ser necesario). 7. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva de Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú.	139.3	5,852.50
1.1.2	Uso del Teatro Auditorio Mario Vargas Llosa, por hora	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal, de corresponder. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el(los) día(s) del(los) evento(s). 4. Autorización de la Municipalidad de San Borja para la realización de espectáculos públicos no deportivos. 5. Autorización(es) APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). 6. Autorización(es) de Derecho de Autor (de ser necesario). 7. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva de Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú.	12.1	508.60
1.2	Uso de la Sala de Exposiciones, por día	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal, de corresponder. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el(los) día(s) del(los) evento(s). 4. Autorización de la Municipalidad de San Borja para la realización de espectáculos públicos no deportivos. 5. Autorización(es) de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). 6. Autorización(es) de Derecho de Autor (de ser necesario). 7. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva de Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú.	7.9	332.00
1.3	Uso de la Sala de Usos Múltiples "Jorge Chediek" (SUM), por día	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal, de corresponder. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el(los) día(s) del(los) evento(s). 4. Autorización de la Municipalidad de San Borja para la realización de espectáculos públicos no deportivos. 5. Autorización(es) y/o constancia(s) emitidas por la(s) sociedad(es) de gestión colectiva, de corresponder. 6. Autorización(es) constancia(s) y/o declaración(es) emitidas por el(los) autor(es) de la obra, de corresponder. 7. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva correspondiente.	31.3	1,313.60
1.4	Uso del Hall Principal, por día	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal, de corresponder. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el(los) día(s) del(los) evento(s). 4. Autorización de la Municipalidad de San Borja para la realización de espectáculos públicos no deportivos. 5. Autorización(es) de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). 6. Autorización(es) de Derecho de Autor (de ser necesario). 7. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva de Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú.	14.5	610.00
1.5	Uso del Anfiteatro, por día	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal, de corresponder. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el(los) día(s) del(los) evento(s). 4. Autorización de la Municipalidad de San Borja para la realización de espectáculos públicos no deportivos. 5. Autorización(es) de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). 6. Autorización(es) de Derecho de Autor (de ser necesario). 7. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva de Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú.	40.6	1,704.20





Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú - 2019

ANEXO 1

USO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN LAS SEDES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	Requisitos	% UIT	S/
1.6	Uso de Espacio para Colocación de Gigantografía, por semana	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal, de corresponder. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Relación del personal que instalará la gigantografía. 4. Autorización de la Municipalidad de San Borja para la colocación de banderolas. 5. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva de Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú.	14.8	619.90
1.7	Uso de Espacios para la Realización de Producciones Audiovisuales (Publicidad y Ficción u Otra Similar), por hora	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal, de corresponder. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva de Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú.	19.7	827.70
USO DE ESPACIOS - SEDE LIMA				
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				
1.8	Auditorio Principal "Sebastián Salazar Bondy", por hora	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal, de corresponder. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el(los) día(s) del(de los) evento(s). 4. Calificación – Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima. 5. Autorización(es) de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). 6. Autorización(es) de Derecho de Autor (de ser necesario). 7. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva de Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú.	8.7	363.60
1.9	Uso del Hall Principal, por día	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal, de corresponder. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el(los) día(s) del(de los) evento(s). 4. Calificación – Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima. 5. Autorización(es) de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). 6. Autorización(es) de Derecho de Autor (de ser necesario). 7. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva de Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú.	8.6	362.60
1.10	Uso del Hall Machu Picchu, por día	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal, de corresponder. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el(los) día(s) del(de los) evento(s). 4. Calificación – Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima. 5. Autorización(es) de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). 6. Autorización(es) de Derecho de Autor (de ser necesario). 7. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú.	5.0	208.90
1.11	Uso del Hall Intelectuales, por día	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal, de corresponder. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el(los) día(s) del(de los) evento(s). 4. Calificación – Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima. 5. Autorización(es) de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). 6. Autorización(es) de Derecho de Autor (de ser necesario). 7. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú.	5.5	232.70





PERU

Ministerio
de CulturaBiblioteca
Nacional del Perú

Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú - 2019
ANEXO 1

USO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN LAS SEDES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	Requisitos	% UIT	S/
1.12	Uso del Patio Colonial, por día	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Relación de bienes y personal que ingresara a la BNP el día del evento. 4. Calificación – Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima. 5. Autorización(es) de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). 6. Autorización(es) de Derecho de Autor (de ser necesario). 7. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú.	24.7	1,039.40
1.13	Uso de Espacios para la Realización de Producciones Audiovisuales (Publicidad y Ficción u Otra Similar), por hora	1. Solicitud dirigida a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Efectuar el pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal, de corresponder. 2. Efectuar el pago del monto total del acuerdo de uso temporal. 3. Sujetarse a las condiciones establecidas en la Directiva de Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú.	14.7	616.80

El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú

Nota: (*) El monto mínimo de pago con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente, será de S/ 20.00.



Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú - 2019
ANEXO 2
PRESTACION DE SERVICIOS VARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	Requisitos	% UIT	S/
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				
2.1	Uso de Equipos:			
2.1.1	Uso de laptop, por día	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Administración.	1.41	59.10
2.1.2	Uso de proyector, por día	2. Efectuar el pago.	1.33	55.90
2.2	Entrega de Constancia de Asistencia	1. Asistencia mínima del 80% de los días del evento. 2. Efectuar el pago 3. N° del DNI.	0.12	5.00
DIRECCIÓN DEL ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN - GBPL				
2.3	Visita Guiada a las Instalaciones de la Gran Biblioteca Pública de Lima (Grupo conformado por 30 personas)	1. Solicitud dirigida a la Dirección del Acceso y Promoción de la Información.	0.00	Gratuito
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				
2.4	Clases de Natación - Piscina:			
2.4.1	01 vez por semana		3.10	130.00
2.4.2	02 veces por semana		4.52	190.00
2.4.3	03 veces por semana	1. Fichas de inscripción y acta de compromiso.	5.48	230.00
2.4.4	05 veces por semana	2. N° del DNI del alumno/a.	6.90	290.00
2.4.5	06 veces por semana (lunes a sábado 7-8am y 8-9am con profesor)	3. Efectuar el pago.	8.10	340.00
2.5	Fotocopias:			
2.5.1	Tamaño A4	1. Efectuar el pago	0.00	0.10
2.5.2	Tamaño A3		0.01	0.40
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS COLECCIONES				
2.6	Copia Certificada del "Certificado de Depósito Legal", "ISBN" y "Constancia de Registro de Proyecto Editorial"	1. Solicitud dirigida a la Dirección de Gestión de las Colecciones. 2. Efectuar el pago.	0.14	5.80
2.7	Asignación del ISBN			
2.7.1	Por asignación del código y código de barra	1. Efectuar el pago. 2. Inscripción en ficha electrónica de registro de editor. 3. Inscripción en ficha electrónica de registro de título. 4. N° del RUC o DNI según corresponda.	1.13	47.50
2.7.2	Conversión de 10 a 13 dígitos y código de barra	5. Envío al correo electrónico isbn.bn@gmail.com la cubierta, portada, hoja de créditos y machote para la evaluación de la publicación.	0.20	8.30
DIRECCIÓN DEL ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN				
2.8	Reproducción Digital de Impresos hasta 1960, Manuscritos, Mapas y Planos			
2.8.1	Acuarelas (formato JPG)		0.62	26.00
2.8.2	Grabados (formato JPG)		0.71	29.70
2.8.3	Obras de Arte (formato JPG)		1.70	71.40
2.8.4	Partituras (formato JPG)		0.59	24.80
2.8.5	Álbumes (formato JPG)		0.25	10.30
2.8.6	Manuscritos (formato JPG)		0.45	19.10
2.8.7	Planos (formato JPG)		1.51	63.30
2.8.8	Acuarelas (formato TIFF)	1. Formulario de Solicitud de Reproducción Digital (escrita o vía web: http://reproducciondigital.bn.gov.pe/ReproducVirtualWeb/faces/inicio/bienvenida.xhtml)	0.76	32.10
2.8.9	Grabados (formato TIFF)	2. Efectuar el pago	0.85	35.80
2.8.10	Obras de Arte (formato TIFF)		2.23	93.70
2.8.11	Partituras (formato TIFF)		0.74	31.20
2.8.12	Álbumes (formato TIFF)		0.33	13.90
2.8.13	Manuscritos (formato TIFF)		0.58	24.20
2.8.14	Planos (formato TIFF)		2.04	85.60
2.9	Digitalización del Patrimonio Bibliográfico Documental: Video			
2.9.1	VHS Universal	1. Formulario de Solicitud de Reproducción Digital (escrita o vía web: http://reproducciondigital.bn.gov.pe/ReproducVirtualWeb/faces/inicio/bienvenida.xhtml)	0.90	37.90
2.9.2	Películas 35mm	2. Soporte de almacenamiento digital	0.94	39.60
2.9.3	VHS de 8mm	3. Efectuar el pago	0.48	20.30
2.9.4	DV	4. Autorización del autor para la reproducción del material especial patrimonial protegido por los Derechos de Autor (Solo cuando el documento sea objeto de edición)	0.50	20.80
2.9.5	DVC PRO		0.44	18.40
2.9.6	Betamax		0.90	37.60
2.10	Digitalización del Patrimonio Bibliográfico Documental: Audio			
2.10.1	Cassette	1. Formulario de Solicitud de Reproducción Digital (escrita o vía web: http://reproducciondigital.bn.gov.pe/ReproducVirtualWeb/faces/inicio/bienvenida.xhtml)	0.22	9.10
2.10.2	Cinta de carrete	2. Soporte de almacenamiento digital	0.28	11.60
2.10.3	Vinilo	3. Efectuar el pago 4. Autorización del autor para la reproducción del material especial patrimonial protegido por los Derechos de Autor (Solo cuando el documento sea objeto de edición).	0.39	16.50
2.11	Digitalización del Patrimonio Bibliográfico Documental: Documentos e Impresos Posteriores a 1960			
2.11.1	Reproducción digital simple de Libro por página (formato jpg)		0.06	2.50
2.11.2	Reproducción simple de Periódico por página (formato jpg)		0.06	2.50
2.11.3	Reproducción simple de Revista por página (formato jpg)		0.06	2.50
2.11.4	Reproducción simple de Manuscrito (formato jpg)		0.07	3.10
2.11.5	Reproducción simple de Plano hasta A3 (formato jpg)		0.09	3.80
2.11.6	Reproducción simple de Microfilm (formato jpg)	1. Formulario de Solicitud de Reproducción Digital (escrita o vía web: http://reproducciondigital.bn.gov.pe/ReproducVirtualWeb/faces/inicio/bienvenida.xhtml)	0.05	2.30
2.11.7	Reproducción digital con edición de Libro por página (formato jpg)	2. Efectuar el pago	0.20	8.40
2.11.8	Reproducción con edición de Periódico por página (formato jpg)		0.20	8.40
2.11.9	Reproducción con edición de Revista por página (formato jpg)		0.20	8.40
2.11.10	Reproducción con edición de Manuscrito (formato jpg)		0.23	9.70
2.11.11	Reproducción con edición de Plano hasta A3 (formato jpg)		0.28	11.70
2.11.12	Reproducción con edición de Microfilm (formato jpg)		0.13	5.50





PERÚ

Ministerio
de CulturaBiblioteca
Nacional del Perú

Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú - 2019

ANEXO 2

PRESTACION DE SERVICIOS VARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	Requisitos	% UIT	\$/
2.12	Expedición del Carné de Investigador:			
2.12.1	Expedición	1. Presentación del documento de identidad. 2. Carta de presentación. 3. Efectuar el pago	0.19	7.90
2.12.2	Renovación	Presentación del documento de identidad	0.00	Gratuito
2.12.3	Duplicado	1. Presentación del documento de identidad. 2. Efectuar el pago	0.14	5.70
2.13	Fotocopia del Patrimonio Bibliográfico Documental: Microfilm / Microficha			
2.13.1	Tamaño A4	1. Formulario de Solicitud de Reproducción Digital (escrita)	0.02	1.00
2.13.2	Tamaño A3	2. Efectuar el pago	0.04	1.80
2.14	Reproducción Digital de Soportes Fotográficos:			
2.14.1	Fotografía (9x12, 10x15, 13x18 cm) en Formato JPG		0.14	5.80
2.14.2	Fotografía (15x20, 18x24, 20x25 cm) en Formato JPG		0.23	9.70
2.14.3	Fotografía (30x40, 40x60 cm) en Formato JPG		0.45	18.70
2.14.4	Fotografía (80x100 cm o mayor) en Formato JPG		1.34	56.30
2.14.5	Placa de vidrio en Formato JPG	1. Formulario de Solicitud de Reproducción Digital (escrita o vía web:http://reproducciondigital.bn.gov.pe/ReprodocVirtualWeb/faces/inicio/bienvenida.xhtml)	0.13	5.40
2.14.6	Negativo de fotografía en Formato JPG	2. Efectuar el pago	0.15	6.30
2.14.7	Fotografía (9x12, 10x15, 13x18 cm) en Formato TIFF		0.20	8.40
2.14.8	Fotografía (15x20, 18x24, 20x25 cm) en Formato TIFF		0.32	13.30
2.14.9	Fotografía (30x40, 40x60 cm) en Formato TIFF		0.67	28.20
2.14.10	Fotografía (80x100 cm o mayor) en Formato TIFF		1.87	78.60
2.14.11	Placa de vidrio en Formato TIFF		0.22	9.40
2.14.12	Negativo de fotografía en Formato TIFF		0.26	10.90
2.15	Reproducción Digital e Impresión de Fotografías:			
2.15.1	Fotografía (9x12, 10x15, 13x18 cm)		0.92	38.50
2.15.2	Fotografía (15x20, 18x24, 20x25 cm)	1. Formulario de Solicitud de Reproducción Digital (escrita o vía web:http://reproducciondigital.bn.gov.pe/ReprodocVirtualWeb/faces/inicio/bienvenida.xhtml)	1.19	49.90
2.15.3	Fotografía (30x40, 40x60 cm)	2. Efectuar el pago	4.44	186.30
2.15.4	Fotografía (80x100 cm o mayor)		15.16	636.90
2.16	Venta de Publicaciones Periódicas:			
2.16.1	Libros & Artes N° 9 (José Tola)		0.38	16.00
2.16.2	Libros & Artes N° 14- 15 (Jorge Eduardo Eielson)		0.38	16.00
2.16.3	Libros & Artes N° 22 - 23 (Ingmar Bergman)		0.38	16.00
2.16.4	Libros & Artes N° 24 - 25 (Huamán Poma)		0.38	16.00
2.16.5	Libros & Artes N° 26 - 27 (Luis Buñuel)		0.38	16.00
2.16.6	Libros & Artes N° 28 - 29 (Martín Adán)		0.38	16.00
2.16.7	Libros & Artes N° 30 - 31 (Blanca Varela)		0.38	16.00
2.16.8	Libros & Artes N° 32 - 33 (Inca Garcilaso de la Vega)		0.38	16.00
2.16.9	Libros & Artes N° 34 - 35 (Juan Gonzalo Rose)		0.38	16.00
2.16.10	Libros & Artes N° 36 - 37 (José María Eguren)		0.38	16.00
2.16.11	Libros & Artes N° 38 - 39 (Manuel González Prada)		0.38	16.00
2.16.12	Libros & Artes N° 40 - 41 (Bolívar: Una revolución inconclusa)		0.38	16.00
2.16.13	Libros & Artes N° 42 - 43 (Antón Chejov)		0.38	16.00
2.16.14	Libros & Artes N° 48 - 49 (Emilio Adolfo Wesphalen)		0.38	16.00
2.16.15	Libros & Artes N° 50 - 51 (Carlos Germán Belli)		0.38	16.00
2.16.16	Libros & Artes N° 52 - 53 (Javier Heraud)		0.38	16.00
2.16.17	Libros & Artes N° 54 - 55 (Federico Fellini)		0.38	16.00
2.16.18	Libros & Artes N° 56 - 57 (Carlos Hayre)		0.38	16.00
2.16.19	Libros & Artes N° 58 - 59 (Antonio Cisneros)		0.38	16.00
2.16.20	Libros & Artes N° 60 - 61 (Julio Cortázar)		0.38	16.00
2.16.21	Libros & Artes N° 62 - 63 (Gustavo Gutiérrez)	1. Efectuar el pago.	0.38	16.00
2.16.22	Libros & Artes N° 64 - 65 (Carlos Enrique Polanco)		0.38	16.00
2.16.23	Libros & Artes N° 66 - 67 (Charles Chaplin)		0.38	16.00
2.16.24	Libros & Artes N° 68 - 69 (Gabriel García Márquez)		0.38	16.00
2.16.25	Libros & Artes N° 70 - 71 (Julio Ramón Ribeyro)		0.38	16.00
2.16.26	Libros & Artes N° 72 - 73 (Orson Welles)		0.38	16.00
2.16.27	Libros & Artes N° 74 - 75		0.38	16.00
2.16.28	Libros & Artes N° 76 - 77 (Ricardo Palma)		0.38	16.00
2.16.29	Libros & Artes N° 78 - 79		0.38	16.00
2.16.30	Libros & Artes N° 80 - 81		0.45	19.00
2.16.31	Libros & Artes N° 82 - 83		0.55	23.00
2.16.32	Libros & Artes N° 84 - 85		0.38	16.00
2.16.33	Libros & Artes N° 86 - 87		0.38	16.00
2.16.34	Libros & Artes N° 88		0.57	24.00
2.16.35	Libros & Artes N° 89 - 90		0.43	18.00
2.16.36	Fénix N° 46 Revista de la Biblioteca Nacional del Perú		0.88	37.00
2.16.37	Fénix N° 45 Revista de la Biblioteca Nacional del Perú		0.79	33.00
2.16.38	Boletín 95: Biobibliografía de Estuardo Núñez Hague		0.43	18.00
2.16.39	Boletín 97: Biobibliografía de Antonio Cornejo Polar		0.43	18.00
2.16.40	Boletín 98: Biobibliografía de Carlos Eduardo Zavaleta		0.43	18.00
2.16.41	Boletín de la Biblioteca Nacional del Perú N° 99		0.86	36.00



Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú - 2019
ANEXO 2
PRESTACION DE SERVICIOS VARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	Requisitos	% UIT	S/
2.17	Venta de Publicaciones (Libros):			
2.17.1	Avance Logros y Desafío de la Investigación Bibliotecológica		0.83	35.00
2.17.2	Cervantes en el Perú		0.88	37.00
2.17.3	Clasificación Bibliográfica de Documentos (serie manuales de capacitación N° 5)		0.52	22.00
2.17.4	Conociendo la Biblioteca: Estrategias para aprender a organizarla		0.67	28.00
2.17.5	Control de Autoridades de Nombres Personales		0.83	35.00
2.17.6	Diseño de bases de datos con Winisis - Nivel básico (Serie Manuales de capacitación)		0.64	27.00
2.17.7	El Archivo vertical en la biblioteca		0.50	21.00
2.17.8	El Arpa Peruana		0.50	21.00
2.17.9	El Libro: Aprendiendo a Conocerlo		0.62	26.00
2.17.10	El Mágico Encanto de Leer y Escribir		0.48	20.00
2.17.11	Ensayos: Historia/Literatura/Música		0.36	15.00
2.17.12	Escenificación de la conquista del Perú en la fiesta de San Pedro de Tongos		0.52	22.00
2.17.13	Escritos de Historia Andina - Tomo II		0.79	33.00
2.17.14	Escúchame Soy El Ángel Que Te Guarda: (Antología de cuentos para niños)		0.50	21.00
2.17.15	Incunables Peruanos en Bibliotecas del País y el Extranjero (segunda edición)		0.64	27.00
2.17.16	Indicadores de Gestión en la Biblioteca Universitaria		0.52	22.00
2.17.17	Inocencia Justificada Contra los Artificios de la Calumnia... (facsimilar)		0.98	41.00
2.17.18	La Biblioteca Escolar en el Contexto Educativo Peruano		0.76	32.00
2.17.19	La Descendencia de Don Cristóbal Paulo Ynga y sus privilegios. Documentos de probanza y testamentos del siglo XVI-XVII	1. Efectuar el pago.	1.02	43.00
2.17.20	Los párracos de indios: Thesaurus Indicus, Vol II. "Títulos XIV-XVII"		1.02	43.00
2.17.21	Manual de Infraestructura y Personal para Bibliotecas (Serie guía integral para bibliotecas escolares N° 3)		0.21	9.00
2.17.22	Manual de Introducción a la Descripción Bibliográfica		0.81	34.00
2.17.23	Manual de Servicios para Bibliotecas (Serie guía integral para bibliotecas escolares N° 1)		0.21	9.00
2.17.24	Manual para la Organización Técnica de Colecciones (Serie guía integral para bibliotecas escolares N° 2)		0.26	11.00
2.17.25	Memoria del I Seminario Hispano-Peruano de Bibliotecología y Documentación		0.88	37.00
2.17.26	Memorial, Informe y Manifiesto de P.F. Buenaventura de Salinas y Córdova (Bernard Lavallé)		0.95	40.00
2.17.27	Memorias del Caso Peruano de Esterilización Forzada		0.60	25.00
2.17.28	Normas para Bibliotecas Escolares (Serie guía integral para bibliotecas escolares N° 1)		0.29	12.00
2.17.29	Nuevas Tendencias en la Normalización y Sistematización de la Información		0.93	39.00
2.17.30	Pautas para el Diseño de Bases de Datos con Microisís		0.83	35.00
2.17.31	Pensar en público. Veladas literarias de Clorinda Matto en la Lima de la postguerra (1887-1891)		0.74	31.00
2.17.32	Principios de Conservación del Patrimonio Documental de Archivos		0.52	22.00
2.17.33	Un Espía en la Torta		0.43	18.00
2.17.34	Los nuevos rostros del Perú en el siglo XVIII y el «Memorial de agravios» del moqueguano Juan Vélez de Córdova (1739)		1.52	64.00
2.18	Venta de Materiales Especiales			
2.18.1	CD Libros y Artes (N° 1 al 33)		0.48	20.00
2.18.2	Me voy a confesar con Ustedes + CD (Memoria de conferencia dictada por José María Arguedas en 1964)	1. Efectuar el pago.	0.57	24.00
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES				
2.19	Servicio de Evaluación de la Conservación de Material Bibliográfico para la Restauración, por unidad	1. Efectuar el pago.	2.16	90.60
DIRECCIÓN DEL ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN				
2.20	Copia Certificada de Material Bibliográfico Documental, por página	1. Efectuar el pago.	0.14	5.80

El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú

Nota: (*) El monto mínimo de pago con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente, será de S/ 20.00.

